

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 AGO 1996

Expte. Nº 17.045/96 - Ref. 5/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el pago de la factura Nº 000004071 de la firma Cava S.R.L., por la suma de pesos ochocientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 844,80), correspondientes a servicio de comidas a alumnos becarios efectuado durante el mes de Abril del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

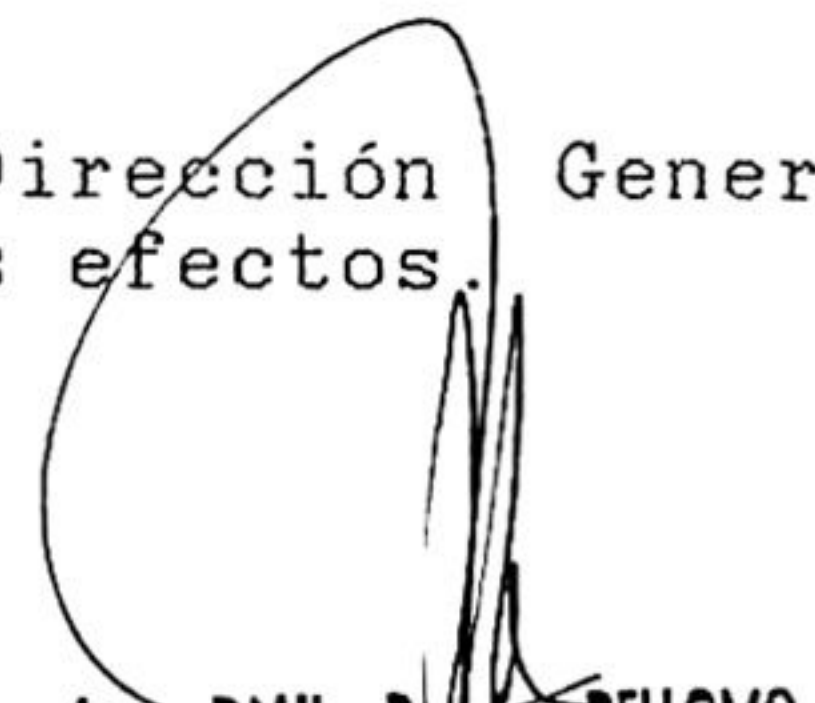
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de pesos ochocientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 844,80), correspondientes a servicio de comidas a alumnos becarios efectuado durante el mes de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.3. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 349 - 96